AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3597

ORDEN de 31 de agosto de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se declara desierta la convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación, de la plaza de secretario/a de alto cargo de la Viceconsejería de Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, y en uso de las atribuciones conferidas por la misma Ley.

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria de la plaza de secretario/a de alto cargo, código 520010, dotación 86, en la Viceconsejería de Cultura del Departamento de Cultura y Política Lingüística.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de agosto de 2020.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.